

DECRETO No. 0274 del 20 AGO 2026

“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚAN CRÉDITOS ADICIONALES EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA, VIGENCIA FISCAL DE 2026”

ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en y el Acuerdo 047 de 2025 "Por medio del cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Municipio de San José de Cúcuta y sus Entidades Descentralizadas", Decreto 0259 de 2024, y

CONSIDERANDO

- Que, el artículo 352 de la Constitución Política establece, que la Ley Orgánica del Presupuesto “regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo y su coordinación con el Plan Nacional de Desarrollo, así como también la capacidad de los organismos y entidades estatales para contratar”.
- Que, las normas orgánicas del Presupuesto contenidas en el Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el Presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.
- Que, el Concejo Municipal, mediante Acuerdo No. 046 del 18 de Diciembre de 2025, aprobó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026, el cual fue liquidado mediante Decreto 0537 del 22 de diciembre de 2025, el cual establece en su artículo 32 de las disposiciones generales lo siguiente: “Facúltese hasta el 31 de diciembre de 2026, al señor Alcalde del Municipio de San José de Cúcuta, para que ajuste el presupuesto de la vigencia fiscal, las asignaciones destinadas a la financiación... del Sector Educación..., una vez la Dirección de Inversiones del Departamento Nacional de Planeación emita los documentos SGP de dicho sector.”
- Que, El Departamento Nacional de Planeación mediante el documento **SGP 111-2026** realizó la distribución parcial de las doce doceavas de la participación para Educación, componentes de Calidad Gratuidad Educativa y Calidad Matrícula Oficial, en condiciones de equidad y eficiencia, vigencia 2026, asignando recursos de Calidad Gratuidad al Municipio de Cúcuta, existiendo una diferencia por mayor valor, el cual debe ser incorporado al Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTO 2026	DOCUMENTO SGP – 111 - 2026	DIFERENCIA A INCORPORAR
SGP-Educación – Calidad por Gratuidad	\$10.666.937.599	\$11.254.219.504	\$587.281.905
TOTAL A INCORPORAR			\$587.281.905

- Que, En atención a las anteriores consideraciones, la Secretaría de Educación Municipal, solicita incorporar al Presupuesto de Inversión de la Unidad Ejecutora: Secretaría de Educación, vigencia 2026, la suma antes mencionada.
- Que, el Departamento Administrativo de Planeación Municipal emitió constancia de registros en Bancos de Proyectos y/o viabilidad técnica favorable con fecha 19 del mes de Agosto de 2026, mediante la cual indicó que, revisado el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Pública municipal de Cúcuta, los proyectos de Inversión Financiados en el presente decreto se encuentran registrados y cumplen con lo establecido en la Ley 152 de 1994.
- Que, en reunión del COMFIS celebrado el día 19 de Agosto de 2026, aprobó la incorporación de los recursos de conformidad con las facultades dadas en el Acuerdo No. 047 del 18 de diciembre de 2025 por el cual

se aprobó el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2026.

- Que, Así mismo, en Consejo de Gobierno celebrado en día 20 del mes de Agosto de 2026, se aprobó la modificación al Plan Operativo Anual de Inversiones con los movimientos presupuestales de los proyectos de inversión del presente decreto.
- Que, De acuerdo con las directrices incluidas en la Ley 2294 de 2023 por medio de la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la información sobre programación y ejecución presupuestal de los recursos de inversión de las entidades del orden nacional y territorial debe reportarse a través del sistema de información unificada para tal fin.
- Que, En concordancia con las directrices impartidas por el Departamento Nacional de Planeación, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente como administradora del SECOP, informó que a partir del 2 de septiembre de 2019 será obligatorio el diligenciamiento del código del Banco de Programas y Proyectos de Inversión –BPIN- al momento de registrar o crear el contrato en el SECOP I o el SECOP II.
- Que, Con base en lo anterior, es necesario modificar el detalle de las apropiaciones contenidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de San José de Cúcuta del año 2026.
- Que, en consideración a lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1°. Acredítese el cómputo del Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital del Municipio de San José de Cúcuta Vigencia Fiscal de 2026, en la parte de los ingresos, según el siguiente detalle:

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO DE FUENTE	VALOR
ADMINISTRACION CENTRAL	1.	Ingresos		\$ 587.281.905
	1.1	Ingresos Corrientes		\$ 587.281.905
	1.1.02	Ingresos no Tributarios		\$ 587.281.905
	1.1.02.06	Transferencias Corrientes		\$ 587.281.905
	1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones	1.2.4.1.04 SGP - Educación - Calidad por Gratuidad	\$ 587.281.905
	1.1.02.06.001.01	Participación para Educación	1.2.4.1.04 SGP - Educación - Calidad por Gratuidad	\$ 587.281.905
		TOTAL		\$ 587.281.905

ARTÍCULO 2°: Con base en los recursos registrados en el artículo anterior, créanse y/o acredítese los siguientes objetos de gastos en el anexo de gastos de Inversión del Decreto de Liquidación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San José de Cúcuta, vigencia fiscal 2026, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción	Acreditar
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 587.281.905
Fuente:	1.2.4.1.04	SGP Educación – Calidad por Gratuidad	\$ 587.281.905
Atributo	1.2.4.1.04	SGP Educación – Calidad por Gratuidad	\$ 587.281.905
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 587.281.905
Subprograma:	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 587.281.905
Proyecto:	2024540010171	Mejoramiento de la permanencia de niños niñas y adolescentes en el sistema educativo de San José de Cúcuta	\$ 587.281.905
Total Incorporación			\$ 587.281.905

ARTÍCULO 3º. Remitir las copias de rigor.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,



JORGE ENRIQUE ACEVEDO PEÑALOZA

Alcalde Municipal



MARIA EUGENIA NAVARRO PEREZ

Secretaria de Hacienda Municipal

20260820 - 05

Autorizó: César Ricardo Rojas Ramírez, Secretario de Educación Municipal

Viabilizó: Oscar Daniel Diaz Botía, Director Financiero

Revisó: Francisco Osorio Morantes, Profesional Especializado

Proyectó: Yrene Navarro Arévalo, Profesional Universitario

ANEXO 1. DETALLE DEL ART. 1

UNIDAD EJECUTORA	CODIGO COMPLETO	NOMBRE DE LA CUENTA	CODIGO DE FUENTE	CODIGO ATRIBUTO	VALOR
ADMINISTRACION CENTRAL	1.	Ingresos			\$ 587.281.905
	1.1	Ingresos Corrientes			\$ 587.281.905
	1.1.02	Ingresos no Tributarios			\$ 587.281.905
	1.1.02.06	Transferencias Corrientes			\$ 587.281.905
	1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones			\$ 587.281.905
	1.1.02.06.001.01	Participación para Educación			\$ 587.281.905
	1.1.02.06.001.01.03	Calidad			\$ 587.281.905
	1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por Gratuidad	1.2.4.1.04 SGP - Educación - Calidad por Gratuidad	1.2.4.1.04 SGP - Educación - Calidad por Gratuidad	\$ 587.281.905

ANEXO 2. DETALLE DEL ART. 2

Clasificación	Código	Descripción	Acreditar
Sector:	22	EDUCACIÓN	\$ 587.281.905
Fuente:	1.2.4.1.04	SGP Educación – Calidad por Gratuidad	\$ 587.281.905
Atributo:	1.2.4.1.04	SGP Educación – Calidad por Gratuidad	\$ 587.281.905
Programa:	2201	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	\$ 587.281.905
Subprograma :	0700	Intersubsectorial Educación	\$ 587.281.905
Proyecto:	2024540010171	Mejoramiento de la permanencia de niños niñas y adolescentes en el sistema educativo de San José de Cúcuta	\$ 587.281.905
Producto:	2201071	Servicio Educativo	\$ 587.281.905
CCPET:	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad sociales y personales	\$ 587.281.905
Total Incorporación			\$ 587.281.905